

Sentencia del Tribunal General de 25 de octubre de 2018 — Devin/EUIPO — Haskovo (DEVIN)(Asunto T-122/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca denominativa de la Unión DEVIN — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Nombre geográfico — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2019/C 4/35)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Devin AD (Devin, Bulgaria) (representante: B. Van Asbroeck, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: S. Di Natale y D. Gája, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Haskovo Chamber of Commerce and Industry (Haskovo, Bulgaria) (representante: D.D. Dimitrova, abogada)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 2 de diciembre de 2016 (asunto R 579/2016-2), relativa a un procedimiento de nulidad entre Devin AD y Haskovo Chamber of Commerce and Industry.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 2 de diciembre de 2016 (asunto R 579/2016-2).
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) La EUIPO cargará con sus propias costas y con las de Devin AD.
- 4) Haskovo Chamber of Commerce and Industry cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 121 de 18.4.2017.

Sentencia del Tribunal General de 25 de octubre de 2018 — DI/EASO

(Asunto T-129/17 RENV)

(«Función pública — Personal de la EASO — Agentes contractuales — Contrato de duración determinada — Período de prueba — Decisión de despido al término del período de prueba — Regla de la concordancia entre el recurso y la reclamación — Responsabilidad»)

(2019/C 4/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: DI (representantes: I. Vlaic y G. Iliescu, abogados)

Demandada: Oficina Europea de Apoyo al Asilo (representantes: W. Stevens, agente, asistido por D. Waelbroeck y A. Duron, abogados)